

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Mediterráneo Antiguo por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Alcalá y la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universidad de Alcalá

Universidad Autónoma de Barcelona

Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s: *Universidad de Alcalá*

- Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Autónoma de Barcelona

- Facultad de Filosofía y Letras

Universitat Oberta de Catalunya

- Universitat Oberta de Catalunya

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Oberta de Catalunya proposa les següents modificacions per al títol de Màster Universitari de Mediterráneo Antic.

Con caràcter previ, se fa constar que el present informe únicament recull l'avaluació dels aspectes indicats en la sol·licitud de modificacions presentades a AQU Catalunya, no considerant-se avaluats aquells aspectes que la Universitat hagi modificat en la memòria i no hagin estat sol·licitats expressament.

Se actualitza la informació relativa al model pedagògic de la UOC, els recursos i eines emprats i la incorporació de la perspectiva de gènere, entre d'altres, amb l'objectiu d'adaptar-la a la realitat del programa.

Se incorpora la matèria optativa "Pràctiques professionals" (5 ECTS) en el mòdul "Mètodes i disseny de la investigació en les Ciències Històriques". En el apartat 7 "Recursos Materials", se inclouen les institucions que participaran en aquesta matèria.

Se ajusta la informació relativa a la Biblioteca i els recursos d'aprenentatge en el apartat 7.1 "Justificació de l'adequació dels mitjans materials i serveis disponibles", i se ha eliminat informació desactualitzada del apartat 7.2 "Previsió d'adquisició dels recursos materials i serveis necessaris".

Se incorpora la següent informació en el apartat "4.6 Complementos de formació", com a conseqüència de la re-verificació del Grau en Humanitats. Els complementos formatius queden de la següent manera: "El món antic" (6 ECTS), "El món medieval" (6 ECTS), "Introducció a la Història de l'Art" (6 ECTS), "Llengua llatina. Llengua, literatura i cultura" (6 ECTS), "Filosofia clàssica" (6 ECTS), "Antropologia social i cultural" (6 ECTS), "El món clàssic" (6 ECTS), "Antropologia de la religió" (6 ECTS).

Se actualitza la normativa acadèmica del programa. Se fa constar que en exercici de la seva autonomia universitària, la UOC publica de manera conjunta la seva normativa acadèmica, no per apartats, ja que no existeix un enllaç únic al apartat de permanència.

Se amplia la informació relativa al seguiment de l'avaluació contínua.

Se actualitzen els mecanismes amb els quals la UOC disposa per assegurar la igualtat entre homes i dones.

Se actualiza el enlace al manual del sistema de garantía interna de la calidad.

A raíz de la incorporación de la competencia “CT4 Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas” a las competencias del programa, se ha actualizado el mapa de competencias del máster y se ha asignado dicha competencia a las materias que se detallan a continuación. Asimismo, se han incorporado resultados de aprendizaje en dichas materias que permitan evaluar que los estudiantes han alcanzado el nivel esperado de la competencia. Las asignaturas que adquieren esta competencia son las siguientes con sus respectivos resultados de aprendizaje:

Asignaturas obligatorias

Patrimonio histórico-arqueológico mediterráneo como recurso cultural

-

Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.

-

Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas.

Factores geográficos y económicos en la interpretación histórica

-

Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros.

-

Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.

Asignaturas optativas

El Judaísmo en el Mediterráneo antiguo. Siglos VI a. C. VII d. C.

-

Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros.

-

Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.

Métodos cualitativos para la interpretación histórica

-

Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional.

Trabajo Fin de Máster

-

Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional en situaciones complejas.

-

Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.

Tras el análisis de esta competencia, la Universidad debe reflexionar sobre los siguientes aspectos:

La relación de la competencia con los resultados de aprendizaje. Dada la complejidad y amplio alcance de la competencia, los resultados de aprendizaje propuestos no llegan a abarcar la totalidad de los elementos que la competencia incluye.

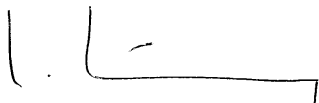
Los contenidos, actividades de aprendizaje y sistemas evaluación se deben plantear de manera que permitan trabajar y evaluar el nivel de logro de estos resultados.

Se debe asegurar la formulación de los resultados de aprendizaje en cada una de las materias que tienen asignada la competencia, ya que algunas de ellas se han formulado sin ningún resultado de aprendizaje concreto para dicha competencia.

Todos estos aspectos serán objeto de especial atención en futuros procesos de seguimiento y acreditación. Además, se deberá actualizar en futuros procesos de modificación del título.

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 23/06/2020